

**Facultad de Psicología**  
**Sesión Ampliada del 6/12/2022**  
**Hora 11:00**

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS DE LA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN AMPLIADA DEL  
6 de diciembre de 2022.-**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Mag. Gabriela Etcheverry, Prof. Adj. Dra. Mónica Olaza,  
As. Dra. Cecilia Montes.  
Representantes de estudiantes de Posgrado: Lic. Cristina Misa.

Direcciones Académicas: Prof. Dr. Juan Fernández Romar, Prof. Agda. Dra. Gabriela  
Bañuls, Prof. Adj. Mag. Michel Dibarboure, Prof. Agda. Dra. Esther Angeriz, Prof. Dra.  
Rosa Zytner.  
Bedelía de Posgrados: Sra. Beatriz Facal  
ACTAS: Sra. Gabriela López

1.

Se resuelve:

Aprobar sin observaciones el Repartido de Dictámenes de la Comisión de Posgrados en  
sesión de fecha 29/11/2022. 4/4

2.

La Comisión de Posgrados dictamina:

a) Elevar al Consejo de Facultad la propuesta de convocatoria para aspirantes a la  
cohorte 2023 de las Maestrías en Psicología Clínica, Psicología Social y Psicología y  
Educación, sugiriendo su aprobación.

b) La Comisión de Posgrados solicita que el Consejo de Facultad le dé urgente  
diligenciamiento a este punto, dado que se prevé que la difusión comience en el mes de  
diciembre de 2022.

4/4

3.

Se resuelve:

Establecer los siguientes criterios internos para la evaluación de las postulaciones a la cohorte 2023 de las Maestrías en Psicología Clínica, Psicología Social y Psicología y Educación:

Ponderación de la documentación presentada:

|                      |      |
|----------------------|------|
| Currículum Vitae     | 15 % |
| Escolaridad de grado | 10 % |
| Pre-proyecto         | 40 % |
| Director de Tesis    | 15 % |
| Carta de motivación  | 20 % |

Se deja constancia que el mínimo requerido para ser aceptada una postulación es del 65 %, con un mínimo de 35 % en el pre-proyecto. 4/4

4.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Convalidar al maestrando de la cohorte 2019 Martín Mendoza, las siguientes actividades:

- a) Curso "Intervenciones clínicas con adicciones desde una perspectiva psicoanalítica" realizado por el maestrando como Formación Permanente en la Facultad de Psicología de la Udelar, otorgando por el mismo 2 créditos en cursos optativos.
- b) Curso "Afecto y humor en psicoanálisis" realizado por el maestrando como Formación Permanente en la Facultad de Psicología de la Udelar, otorgando por el mismo 2 créditos en "Problemáticas en Psicología Clínica I"
- c) Curso "Cartografías clínicas y conjuntos subjetivos" realizado por el maestrando como Formación Permanente en la Facultad de Psicología de la Udelar, otorgando por el mismo 2 créditos en "Problemáticas en Psicología Clínica I"

Distribuidos 242/22, 243/22 y 244/22 y sus respectivos adjuntos. 4/4

5.

De acuerdo a los solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

a) Convalidar a la maestranda de la cohorte 2017 María Magdalena Piquerez, el curso "De los goces desanudados en la transferencia: estrago materno y actuaciones en la clínica psicoanalítica" realizado por la maestranda en la Facultad de Psicología de la Udelar, otorgando por el mismo 2 créditos del curso "Problemáticas en Psicología Clínica I".

b) Trasladar en su escolaridad el curso "La sensación en psicoanálisis" acreditado como optativo, al Curso "Teorías y Técnicas en Psicoterapia".

c) Solicitud de prórroga para la entrega de la tesis de Maestría al 31/3/2023.

d) Autorizar una prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2017 María Magdalena Piquerez, otorgando como último plazo el 31 de marzo de 2023.

La Comisión de Posgrados declara que este plazo es impostergable y no extendible más allá de la fecha aprobada.

e) Recordar a la maestranda que aún resta para completar su escolaridad: la integración a institutos y la acreditación de idioma.

Distribuido 24/1/22 y adjuntos. 4/4

Siendo las 13 horas, se levanta la sesión.